

Materia: Amplia actividad de acto público que indica.

COQUIMBO,

19 OCT. 2010

Visto y Considerando:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra c);
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- La carta s/n°, de fecha octubre de 2010, suscrita por el Sr. Carlos Herrera Herrera, Pastor Presbítero de la Iglesia Pentecostal de Chile, Coquimbo.
- Resolución Exenta N° 1782, de fecha 14 de octubre de 2010 de la Gobernación Provincial de Elqui, que autoriza reunión pública en la ciudad de La Serena; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1801 /

1. Complementase Resolución Exenta N° 1782, de fecha 14 de octubre de 2010, en los siguientes términos.

2. AUTORIZASE a los solicitantes para efectuar una caravana de vehículos del templo en Arturo Godoy, tomando Camilo Henríquez, Aldunate, Las Heras, Melgarejo, Diego Portales, Manuel Rodríguez, Bilbao, Alonso de Ercilla, Bellamar, Alcalde, Arturo Godoy hasta el templo, el día domingo 31 de octubre de 2010, entre las **17.00 a 18.00** horas.

3. Lo anterior, con motivo de celebrar el Día de las Iglesias Evangélicas.

4. Los solicitantes deberán dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO


PAM/MVB/amg

Distribución:

Solicitantes.

Cc.: Sr. Intendente Regional.

Cc.: Sr. Prefecto de Carabineros Elqui.

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

9465263